

PROPIEDAD, ENEMISTAD Y CONFLICTO: LITIGIOS Y LEY EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL CHHATTISGARH COLONIAL, EN INDIA CENTRAL*

SAURABH DUBE
El Colegio de México

NUESTROS RELATOS del pasado más remoto se originan en historias recientes. Hace pocos veranos, en la apagada y polvorienta tierra de Chhattisgarh, en India central, yo era un joven optimista que hurgaba en la oficina local de archivos judiciales de la ciudad de Raipur. Buscaba informes que detallaran la resolución de conflictos entre arrendatarios de castas bajas y los terratenientes de castas altas de la región de Chhattisgarh, a finales del siglo XIX. Se trataba de hacer algo con típica ingenuidad: los archivos habían sido destruidos casi cien años atrás. Pero justo cuando toda esperanza parecía perdida, conocí a Sattar. Sattar era un musulmán de Maharashtra que se había establecido en Raipur. Trabajaba como mensajero en la oficina de archivos, y era un borracho. Para las once de la mañana ya estaba alegremente entonado, para la una de la tarde razonablemente —y a veces no razonablemente— borracho y tres horas después estaba perdido para el mundo. Lo había visto antes, cuando entré por primera vez a la oficina de archivos; después, cuando solicitaba en vano que me permitieran echarle una mirada a los innumerables archivos de un gris amarillento que yacían en innumerables y tristes pilas, y finalmente cuando mi ánimo decayó completa, total, irrevocablemente. En cada ocasión Sattar, instalado estratégicamente

* En este ensayo se utilizan las siguientes abreviaturas: DA: Defensa del (de los) acusado (s); DTPA: Declaración de los Testigos de la parte Acusadora; IA: Interrogatorio de los acusados; J: Juicio o fallo; LRS: Report on Land Revenue Resettlement [Informe sobre el reparto de tierras de arriendo].

te en un rellano cercano, profería la misma sarta de sonidos, aparentemente sardónicos: un suspiro al que seguía un silencio y entonces un lamento lacónico: “¿*Aur ka karees?*” (“¿Qué otra cosa se puede hacer?”.)

Yo le había prestado poca atención a este hombre triste y divertido: ¿Acaso un dedicado investigador tiene tiempo que perder con un alcohólico anónimo? Todo esto cambiaría esa calurosa tarde del viernes, cuando estaba parado cerca de la oficina de archivos esperando un autobús, un *ricksshaw*, un cualquier cosa que me llevara lejos de los destrozados deseos que yacían hechos pedacitos esparcidos bajo mis pies, y por dondequiera que mirara. Sattar se acercó, tambaleándose un poco, e inclinándose hacia mí me susurró de manera confidencial: “Hay archivos, archivos y archivos adentro, sobre violación, asesinato, violación”. El clímax de la escena se consumó y Sattar quedó ensimismado, suspiró, guardó silencio e inevitablemente exclamó: “¿*Aur ka karees?*” Pero mi cacería había empezado. Las numerosas y complicadas negociaciones con Bade Babu, el ligeramente cínico brahmán, sumo sacerdote de la oficina de archivos, que me consiguió el acceso a los archivos y luego el permiso para fotocopiarlos durante varios meses, son una historia dentro de la historia, más apropiada para otra ocasión.

Sattar me había conducido a una mina de oro para un historiador social: miles y miles de páginas de material sobre conflictos y procedimientos de litigios, a menudo acerca de mutilaciones y asesinatos entre miembros de familias y clanes, castas y diferentes grupos sociales, en el Chhattisgarh de comienzos del siglo XX. Los archivos, que tendrían que haber sido destruidos rutinariamente varias décadas atrás, de no ser por la torpeza administrativa, habían desembocado en un vasto proyecto: un estudio de la interfase y de la interpenetración mutua de los conceptos “moderno-coloniales”, “indígena-populares” sobre el crimen, la criminalidad y la legalidad, la propiedad, la autoridad y la moralidad, y ciertamente sobre maneras antagónicas de construir a la persona. Los informes contienen historias de las aldeas, relatos de transgresiones y enemistades, de lazos familiares y vecinales, de género y edad, de autoridad y honor, de casta y fronteras, y de brujería e

infanticidio: un archivo de la compleja interacción e imbricación recíproca de normas cotidianas, deseos familiares y legalidades foráneas.

Según creo, Sattar se jubiló. O como a veces dicen en Chhattisgarh: “Ab woh tire ho gaya hai” (“Ya se cansó”). Pero yo estoy trabajando y viviendo con una bendición, el conocimiento de un secreto, que Sattar me concedió. Por ello, este ensayo está dedicado a Sattar, mi camarada y coconspirador. ¿Es todo esto teatral o (lo que es peor) perverso? Quizás. Pero estoy casi seguro de que Sattar hubiera dicho, “*¿Aur ka karees?*”

Del enorme *corpus* destacan los relatos de dos litigios de los años veinte y treinta en diferentes aldeas del distrito de Bilaspur de la región de Chhattisgarh en India central. Los litigios se ubican en el ámbito de lo familiar y de la vida cotidiana de la aldea y fueron tomados, estudiados, conformados y adaptados como casos en el campo del poder judicial del distrito colonial. En el primer litigio, los arrendatarios de diferentes castas de una aldea se unieron para oponerse a una familia de *malguzars* (propietarios de aldea). En el otro litigio, un arrendatario intocable se oponía a una influyente familia de cinco hermanos dhimar, con una considerable extensión de tierras de arriendo. Una descripción de estos litigios permite, al mismo tiempo, rastrear el juego de las concepciones encontradas acerca de los derechos propios y adquiridos, la legalidad y la justicia en la vida de las aldeas, y examinar los procesos de negociación locales y los usos y costumbres de la ley del Estado.

El cuerpo del material de los litigios está contenido en lo que Simon Schama ha llamado (con un poco de condescendencia) archivos de incriminación. En esta situación concreta, los casos de los juzgados del distrito de Bilaspur. Los casos están constituidos por el cargo bajo el cual el o los acusados fueron llevados a juicio del Juzgado por el Magistrado de Consignaciones, el examen de los acusados frente al magistrado, una lista y descripción de las pruebas instrumentales y las diferentes pruebas documentales —incluyendo una copia de la primera acta que se levantó de la falta y un mapa que muestra el

escenario de dicha falta elaborado por el *patwari* [registrador] de la aldea —que se usaron en los procesos, las declaraciones de los testigos de la parte acusadora y de la defensa, el examen de los acusados, y por último, el fallo del juzgado.

Es a partir de este material que reconstruyo las dos historias de la vida cotidiana. El ejercicio está cargado de dificultades. Los casos trataron los sucesos y las características del litigio según la palabra que usaron para designarlos: “crimen”. Un litigio fue conformado como un caso dentro del sistema judicial colonial al privilegiar un acto físico (o un conjunto de acciones) que ocasionó serias consecuencias. Por ejemplo, un hachazo que culminó en una muerte. El acto fue construido como el suceso clave que definía el crimen y ocupaba el centro de la escena; los otros episodios y elementos del drama constituyeron el telón de fondo de este suceso crítico.

El proceso fue resuelto mediante las estrategias discursivas de la ley. Las declaraciones de los testigos de la parte acusadora se ordenaron de una manera que no coincidía con la secuencia real de los acontecimientos: éstos se organizaron en una secuencia que ponía de relieve el suceso central del crimen. Las declaraciones de los testigos empezaban con descripciones de asesinatos, perjuicios, o *dacoity*,* y luego regresaban sobre sus pasos a los primeros sucesos y a los patrones de relación para rellenar los antecedentes. Las preguntas planteadas durante el examen de los acusados estaban dirigidos a explicar el crimen en sí. La relación magistral del juez se alimentaba de los diferentes relatos para construir una declaración sumaria de la prehistoria del crimen antes de echar mano del acto final —sus circunstancias inmediatas, la intención subyacente y la manera como se había llevado a cabo— a fin de determinar, mediante los varios requerimientos de pruebas y evidencias judiciales, y de una “consolidación de su razón” (la del juez), la naturaleza del crimen. Había muchas cosas que entraban en la constitución de la culpabilidad y la inocencia.

* Asalto a mano armada cometido por no menos de cinco bandoleros, llamados originalmente *dacoits*; en general, robo o bandolerismo [N. del T.].

También es posible, sin embargo, fisgonear en los casos y recuperar lo que los litigios nos dicen acerca del juego de relaciones variadas y diferencialmente estructuradas dentro de la vida de la aldea. Semejante tarea exige un desplazamiento: el acto criminal final ya no puede disfrutar de una posición de privilegio; en lugar de eso, quedaba ahora colocado junto con otros elementos y sucesos del litigio, como parte de una compleja historia. Las fuentes nos permiten realizar tal desplazamiento. Las declaraciones de los testigos —como señalamos— regresaban sobre sus pasos para rellenar los antecedentes del crimen. Lo que los testigos construían, en particular durante los careos, era una estampa rica y vívida de las relaciones, de los patrones de solidaridad y enemistad, y de los acontecimientos de la aldea, que se convertían en litigio.

De hecho, se puede argumentar que había una brecha, una falta de adecuación, entre la limitada gama de hechos que exigía el juicio y la abundancia de información encontrada en las declaraciones. Es trabajando dentro de esta brecha, extrayendo los detalles sutiles y echando mano de las repeticiones dentro de los relatos de los testigos, como podemos rastrear el juego entre las preocupaciones de las legalidades ordenadas y los procesos de significación dentro de las relaciones en la aldea. Además, por una curiosa lógica, el examen de los acusados también viene en nuestra ayuda. Los acusados buscaban establecer que la enemistad era como la razón por la que habían sido incriminados falsamente, y con frecuencia admitían la historia del litigio como causa y prueba de tal enemistad. Esto, una vez más, hace posible un ensayo de las narraciones sobre lo familiar y la vida cotidiana de la aldea. De hecho, tal lectura de la evidencia revela también una historia más amplia del contacto entre los encuentros legales y culturales “Estado-oficial” y “comunidad-popular”. Pero es sólo después de ensayar sobre mis versiones de los dos litigios de las aldeas, que ofreceré algunas observaciones provisionales sobre el ejercicio del poder mediante el discurso judicial y las prácticas del Estado colonial. Mi interés principal aquí consiste en contar parte de una historia más larga, reconociendo los límites de este intento.

Litigio número 1

El reparto de tierras de arriendo del distrito de Bilaspur efectuado entre 1927 y 1932, condujo a la creación de dos partidos en la aldea de Murlidih:¹ el partido de los arrendatarios y el partido malguzar. Los arrendatarios pertenecían a diferentes castas dentro de la aldea; los malguzares, chhanahoo por la casta, pertenecían a una sola familia. El conflicto se centraba en reclamos rivales sobre la *gochan* (tierra baldía de la aldea) y la *barcha* (tierra adyacente al estanque de la aldea dedicada al cultivo de caña de azúcar); sobre el pago de arriendos e intereses, y sobre el asunto del pago de deudas y de trabajos forzados. Por último, hubo la intromisión de la noción de *swaraj* (libertad), reelaborada y reinterpretada por los arrendatarios. Lo que resultó de todo esto fue una prolongada batalla de estrategias y maniobras.

En el curso de este larguísimo conflicto, nueve miembros del partido de los arrendatarios —ocho rawats y un satnami— fueron acusados de robar un *chura* de plata (adorno en la muñeca) y un *bali* de oro (adorno en la oreja) a los malguzares Govinda y Jagatram. Cuando éstos trataron de recuperar los adornos mediante el pago, el dinero fue aceptado pero las alhajas no fueron devueltas. Los arrendatarios también obligaron a los malguzares a darles un recibo por el *dhan* (arroz sin descascarar). Ésta era la versión de la parte acusadora. La defensa afirmaba que los acusados no habían tomado los adornos o el dinero. El juicio en la corte del juez de Juzgados Adicionales, en Raipur, se concentraba en los hechos del *dacoity*; la tensión entre los malguzares y los arrendatarios constituyó el antecedente, el trasfondo, de este suceso central. Nosotros, sin embargo, podemos revertir el acento. La sustracción del *bali* y del *chura*, el acto que contribuyó a configurar el litigio como un “caso”, nos proporciona una puerta de entrada para reconstruir la resolución del pleito entre los

¹ La reconstrucción de este litigio se basa en el caso *King Emperor vs. Rendhia* y otras seis personas, Juicio de los Juzgados núm. 22 de 1932, Distrito y Sala de Archivos del Juzgado de Raipur.

malguzares y los arrendatarios dentro de la vida aldeana de Murlidih.

¿Qué sabemos acerca de la aldea y la familia de los malguzares chhanahoo? Los rawats eran el grueso de la población de Murlidih; otros grupos eran los telis, gandas, bairagis y satnamis. La enorme mayoría de los arrendatarios de Murlidih tenía pobres extensiones de tierra: siete de los diez miembros del partido de los arrendatarios, protagonistas del juicio, poseían extensiones de tierras que iban de 1.5 acres [0.607 ha] hasta 3.75 acres [1.518 ha]; el rawat Koli poseía 6.74 acres [2.729 ha] y Baijnathdass 8.95 acres (3.624 ha); el ganda Bidga no tenía tierra.² Otros detalles acerca de los miembros del partido de los arrendatarios se aprecian en el cuadro 1:

CUADRO 1

Detalles del partido de los arrendatarios

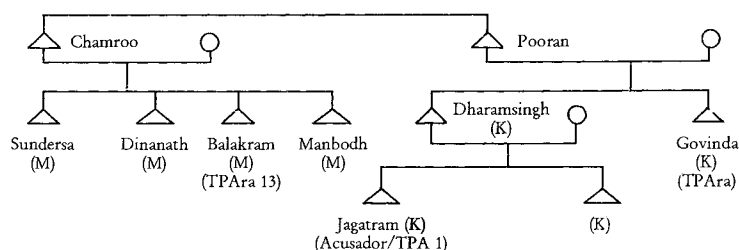
<i>Nombre</i>	<i>Casta</i>	<i>Edad aproximada</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Estatus dentro del juicio</i>
Rendhia	rawat	40 años	vendedor de tabaco	acusado
Orijhatia	rawat	30 años	agricultor	acusado
Sakharam	satnami	30 años	agricultor	acusado
Bhokna	rawat	45 años	agricultor	acusado
Buli	rawat	45 años	agricultor	acusado
Shivprasad	rawat	40 años	agricultor	acusado
Koli	rawat	60 años	agricultor	acusado
Mohan	teli	32 años	lagarero	alguacil
Baijnathdass	bairagi	50 años	agricultor	alguacil
Bidga	ganda	42 años	agricultor	TPA núm. 10

² Murlidih, Bandobast núm. 613, Patwari Halka núm. 249, Grupo Jaijaipur, Janjgir Tahsil, 1929-1930, Sala de Archivos de la Colecturía, Bilaspur.

La familia chhanahoo, propietarios aldeanos de Murlidih, tenía dos ramas. Una vivía en Murlidih y la otra en la vecina Karbadih. La propiedad de ambas aldeas era compartida por las dos familias, pero cada rama trabajaba sus tierras por separado (véase el diagrama 1).

DIAGRAMA 1

Familia de los malguzares chhanahoo



M = Murlidih; K = Karbadih; TPA = Testigo de la parte acusadora.

La creación de los dos partidos tuvo su origen en el reparto de tierras de arriendo realizado entre 1927 y 1932. El malguzar Govinda afirmó que “desde el último reparto surgieron los problemas entre los malguzares y los arrendatarios” (DTPA, núm. 2). El reparto se anunció en las dos aldeas en 1931. Durante los meses de agosto y septiembre de 1931, los malguzares y los arrendatarios se habían dividido en dos partidos. Los dos principales puntos de tensión, puestos de relieve por las operaciones del reparto, fueron las tierras *govchar* (terrenos baldíos de la aldea), para el pastoreo, y la *barcha*, dedicada al cultivo de la caña de azúcar en la aldea.

¿Qué tenía que decir la autoridad respecto del reparto?

En el Khalsa de este distrito, áreas definidas de las tierras baldías de la aldea se han reservado exclusivamente para el pastoreo del ganado de la aldea. La reserva de tierra para pastoreo es un asunto extremadamente controvertido, pero en vista de que gran parte de la tierra reservada es prácticamente incultivable y que la opinión general favorecía tal reserva, el gobierno aceptó su continuación. Pero, a fin de conservar cierto grado de flexibilidad, se ordenó que se diera poder suficiente al comisionado delegado para permitir tales cambios durante la vigencia del reparto, según sea deseable de acuerdo con las circunstancias locales (LRS, Bilaspur, 1932: 32).

La historia de los campos de caña de azúcar era un poco diferente.

Los campos de caña son, o bien terrenos dispersos situados en la propiedad de agricultores individuales, o bien tierras comunales que se conocen a nivel local como *barcha*, que son permanentemente utilizadas para ese propósito y están situadas de tal manera que se facilite el riego con el agua de alguno de los tanques de la aldea. La tenencia de las *barcha* puede estar a cargo de los malguzar [...] conjuntamente con los arrendatarios, en cuyo caso cada hombre dispone, cada año, de su parcela, de la que toma también el cultivo de rotación del año siguiente; o puede corresponder completamente a la granja de los malguzar[...] donde los derechos de los arrendatarios se limitan a usarlas para sembrar caña sólo en años alternados, mientras el dueño de la tierra toma la totalidad de la cosecha del cultivo de rotación. *En aquellas aldeas donde las barcha han sido divididas en franjas y mantenidas en posesión exclusiva, las franjas han sido numeradas y registradas por separado de acuerdo a quien pertenezcan* (LRS, Bilaspur, 1932: 29; subrayado mío).

Murlidih había sido testigo de ese cierto grado de flexibilidad permitido por iniciativa gubernamental en relación con las tierras *gochar*. “Los arrendatarios de la aldea solían exigirnos a los malguzares que a ellos debían dárseles las tierras *pakka gochar* para cultivarlas. Dijeron que pagarían el arriendo” (DTPA, núm. 1, Jagat). Está claro que la tierra *gochar* de Murlidih no era “prácticamente incultivable”. Sin duda, fue por apearse a las circunstancias locales que el gobierno permitió un cambio. Toda la tierra *gochar* de Murlidih fue cedida a los malguzares (J) y se convirtió en su propiedad exclusiva. Sin embargo, la medida se oponía al “consenso de opinión” de los arrendatarios.

En cuanto a las *barcha*, parece ser que Murlidih no era una de las aldeas donde “han sido divididas en franjas y mantenidas en posesión exclusiva”. Antes del reparto, allí sólo los malguzares solían ocupar las tierras *barcha*. Era su “granja”. Pero después del reparto, la tierra *barcha* de la aldea fue “medida, numerada y registrada por separado”; las franjas de tierra fueron cedidas a los arrendatarios —conjuntamente con los malguzares— de Murlidih para sembrar caña (J). “A los arrendatarios se les han dado derechos para la caña de azúcar y la tierra *padti* [*gochar*] es cedida a los malguzares por los funcionarios de recaudación” (DTPA, núm. 6, Baijnathdass).³

En Murlidih las decisiones de la autoridad sobre el reparto de las tierras *gochar* y la *barcha* significaron, entonces, un alejamiento de las costumbres anteriores de la aldea. La *gochar*, sobre la que todos los aldeanos tenían derechos de pastoreo, se volvió propiedad de los malguzares. La *barcha*, que había sido propiedad exclusiva de los malguzares, se distribuyó entonces entre ellos y los arrendatarios. Además, los cambios se caracterizaron por una cierta ambigüedad. Había una discrepancia entre lo que el informe del reparto decía acerca de las tierras *gochar* y *barcha*, y lo que había sucedido realmente en Murlidih. De hecho, la ruptura con las antiguas prácticas de la aldea y esta ambigüedad crearon el espacio para las disputas y los reclamos de las dos facciones dentro de la aldea.

³ Baijnathdass era uno de los dos alguaciles en el juicio (véase el cuadro 1). Shahid Amin ha discutido el lugar crítico que ocupa el alguacil principal, Mir Shikari, en los juicios de Chauri Chaura. Los testimonios de Mohan y Baijnathdass, los dos alguaciles en el Juicio del juzgado núm. 22, de 1932, no revelan los principios altamente ordenados de construcción que, según Amin, caracterizaron el testimonio de Mit Shikari. Mohan y Baijnathdass no se convirtieron en agentes de la contra-insurgencia. De hecho, en sus declaraciones se pueden oír los vacilantes y confusos ecos de una voz rebelde. Es significativo que los “ejercicios de equilibrio” del juez en Raipur rara vez recurrieran al testimonio de los dos alguaciles. El discurso judicial no podía constituir totalmente el testimonio de un alguacil en “materia de juicio”: el testimonio de un alguacil, aun cuando básicamente apoyase el caso de la parte acusadora, podía dejarse con suficiente espacio para debilitar el relato principal en otros aspectos. Podía poner en duda su principio de construcción mediante el discurso judicial. Veremos ejemplos de ello en las declaraciones de los alguaciles en el caso que nos ocupa (Amin, 1987; Baxi, 1992).

Los reclamos de los arrendatarios y los malguzares sobre la *gochar* se ven claramente en la declaración del malguzar Jagatram: “Los arrendatarios de la aldea solían exigirnos a nosotros los malguzares que se les diera la tierra *gochar* [...] para la siembra, o de lo contrario no nos permitirían cultivarla. Dijeron que pagarían el arriendo y que si la tierra no se les daba quedaría en barbecho. Este año los arrendatarios seguían empeñados en esta idea” (DTPA, núm. 1). Los malguzares se negaron a ceder. “Se hicieron solicitudes a los Juzgados de Arriendo, pero los arrendatarios perdieron” (1). Este resultado debió ser una decepción, un golpe. El reclamo de los arrendatarios estaba respaldado por cierta legitimidad: si la *gochar*, la propiedad comunal de los aldeanos en el pasado inmediato, iba a ser cultivada, entonces los arrendatarios debían tener derecho a cultivar pues estaban dispuestos a pagar el arriendo; simultáneamente, si no se les otorgaba el derecho de hacerlo, no permitirían cultivar a los malguzares y las tierras quedarían en barbecho.

También aparecía el problema de la *barcha*. Los arrendatarios habían obtenido derechos sobre ella después del reparto. Los malguzares, empero, no estaban dispuestos a compartir lo que había sido su tierra antes del reparto: “Los malguzares tampoco le estaban dando los campos de caña de azúcar a los arrendatarios para el cultivo” (DTPA, núm. 6, Baijnathdass). Algunos de los arrendatarios tenían la idea de que los malguzares habían perdido sus derechos sobre la *gochar* y la *barcha*, lo que revela la diferencia de percepciones acerca de los cambios introducidos por el reparto: “Desde el último reparto se decidió que todos los arrendatarios tengan derecho a cultivar caña en las tierras reservadas para ello y también en las tierras *gochar*. La propiedad exclusiva de los malguzares es denegada por el reparto” (DTPA, núm. 5, Mohan).

Los problemas de la *gochar* y de la *barcha* se vincularon a otros dos asuntos disputados en Murlidih: el pago del arriendo y de intereses a los malguzares y el *bhet begar*, o la costumbre —codificada por el régimen colonial— de obtener trabajo sin paga de los arrendatarios para sus malguzares. El problema con el arriendo se remontaba en el tiempo. Dharamsingh, el

malguzar residente de Karbadih se había unido a Sundersa de Murlidih: ambos se habían repartido a los arrendatarios y les cobraban el arriendo por separado. Este arreglo duró un año. Después, los arrendatarios se negaron a pagar el arriendo durante tres años. En el momento en que la tensión generada por las tierras *barcha* y *gochar* de la aldea se había vuelto algo serio, los malguzares estaban pidiendo el arriendo con intereses, pero el partido de los arrendatarios, como era de esperarse, no estaba de humor para pagar.

Sundersa y Dharamsingh se dividieron a los arrendatarios en privado, y durante un año cobraron la renta de sus respectivos arrendatarios. Durante los tres años siguientes, ninguno de los dos recibió rentas y entonces exigieron los pagos atrasados con intereses. Los arrendatarios no aceptaron pagar los intereses y también por esta razón hay dos facciones o partidos, uno de los arrendatarios y otro de los malguzares (DTPA, núm. 5, Mohan).

Asimismo, el reparto de 1927-1932 había eliminado formalmente la institución del *bhet begar*. “Muy poco queda ahora de la idea patriarcal en las relaciones entre terratenientes y arrendatarios, y no hay razón para que esta reliquia de una costumbre medieval deba ser incluida en el acta de derechos, especialmente cuando hay tanta oposición contra el trabajo forzado en todo el mundo” (LRS, Bilaspur, 1932: 32).

Govinda afirmó que: “En el pasado reparto se suspendió el *Bhet Begar* y ahora los arrendatarios se niegan a dar *Bhet Begar* y [esto] los ha llevado a rebelarse contra sus malguzares” (DTPA, núm. 2). Por supuesto que este malguzar estaba lamentándose de la desaparición definitiva de los lazos “paternalistas”. Los arrendatarios fueron liberados de una carga y de un importante estigma de su subordinación a los malguzares. “Este año no hicimos *Bhet Begar*” (DTPA, núm. 5, Mohan). Los frentes de batalla quedaban claramente definidos.

La iniciativa de los arrendatarios comenzó por el boicot social acostumbrado en la vida de la aldea, el *nai dhobi bandh*, en el que se impedían servicios básicos realizados por las castas sirvientes, en particular el barbero y el lavadero (*dhobi*). “Los arrendatarios impidieron laborar a nuestros sirvientes y también al barbero y a los *dhobis*. Esto fue en el Kuar (septiembre-

octubre) pasado” (DTPA, núm. 13, Balakram). El boicot era global. Se rehuía el contacto con los malguzares. Había una prohibición, reforzada por juramentos hechos en nombre de los familiares, de cualquier contacto verbal con los malguzares: “Los arrendatarios también le pidieron a los [otros] arrendatarios que no les hablen [a los malguzares] y han hecho jurarlo en nombre de familiares” (DTPA, núm. 13, Balakram). El boicot social era, por supuesto, una forma de censura, que se expresaba también de otras maneras. Los arrendatarios embadurnaban las puertas de las casas de los malguzares con excremento humano y arrojaban la sustancia contaminante dentro de sus propiedades. Apedreaban las casas de los malguzares, les arrancaban las plantas de chile y derrumbaban los muros de sus propiedades. Estas acciones estaban dirigidas a impedir que los malguzares se aparecieran por la aldea. Balakram, un malguzar residente de Murlidih, se lamentaba diciendo: “Teníamos que mantener nuestras puertas cerradas. Entrábamos por la puerta de atrás[...]. Nos quedábamos en la casa todo el día” (DTPA, núm. 13).

Los arrendatarios de Murlidih habían iniciado una ofensiva en grande. Realizar un boicot social completo contra los malguzares —quienes habitualmente llevaban la voz cantante en cuanto a los asuntos de censura y en relación con las castas sirvientes en la vida cotidiana de la aldea (Dube, 1993: L 25-35)— significaba establecer un centro de autoridad opuesto y alternativo. La empresa de los arrendatarios estaba animada por la importante metáfora del *swaraj*.* Budga Ganda lo expresó con claridad: “Yo estaba en el partido de los arrendatarios de *swaraj*. Los únicos excluidos eran los malguzares” (DTPA, núm. 10). El repetido juego con la metáfora en las declaraciones de los testigos subraya que los arrendatarios creían que el *swaraj* había llegado realmente a Murlidih. De hecho, el litigio entre los arrendatarios y los malguzares formaba parte de un patrón más grande. Casi en toda el área de la estación Jaijaipur había tensiones entre los

* Libertad, independencia, autonomía [N. del T.].

malguzares y los arrendatarios. Niaz Ahmad, el inspector de circuito de la policía, declaró: “En muchas otras aldeas de la mencionada área de la estación hay disputas entre los arrendatarios y los malguzares”. El oficial de policía se había enterado del problema en Murlidih cuando hacía una gira “para indagar acerca de los pleitos” en toda el área (DTPA, núm. 14).

En el primer ataque del Movimiento de Desobediencia Civil de India en 1930-1931, hubo numerosos *satyagrahas** en los bosques del vecino distrito de Raipur. La organización del Congreso era activa en los pueblos del distrito de Bilaspur. Fue la articulación de nociones generalizadas de desafío a la autoridad (y de su desplazamiento) con tensiones arraigadas en los procesos del reparto lo que definió la oposición de los arrendatarios frente a los malguzares en el área de la estación Jaijaipur. Los arrendatarios de Murlidih se valieron de la idea de *swaraj*, dentro de esta matriz. En los últimos años hemos tenido impactantes recordatorios de la necesidad de entender el *swaraj* como un signo intrínsecamente polisémico capaz de generar y sustentar percepciones múltiples. *Swaraj* se entendía y elaboraba de diversas formas y llegó a tener implicaciones diferenciadas en los usos de varios grupos sociales.⁴

El mohan Teli lo explicó así: “*Swaraj* en nuestra aldea quiere decir que si alguien puede conservar un artículo se le debe permitir conservarlo como si fuera suyo” (DTPA, núm. 5). ¿Acaso la declaración del oscuro lagarero tenía nexos con la observación de Gramsci sobre las corrientes populares de la ley natural como: “el conjunto de opiniones y creencias respecto de los derechos ‘propios’ que circulan sin interrupción entre las masas populares y se renuevan continuamente bajo la presión de las condiciones reales de vida”? (Gramsci, 1985: 193). Al mismo tiempo, la definición de *swaraj* del mohan Teli era sólo una de las que había en Murlidih. El *swaraj* abrió varias posibilidades y fue reelaborado en la práctica por el partido de

* Iniciativas de no violencia y resistencia pasiva [N. del T.].

⁴ Amin, 1984; Pandey, 1982, y Dube, de próxima aparición.

los arrendatarios de Murlidih: configuró un centro de autoridad alternativo que efectuó una vigorosa campaña de censura.

La declaración del malguzar Jagatram nos permite echarle una ojeada al cambio en la naturaleza de la empresa de los arrendatarios.

Los pleitos sobre las tierras *gochar* y otras tierras empezaron desde la época del reparto. Los arrendatarios sólo comenzaron a dañar nuestras cosechas desde el kartik [octubre-noviembre] pasado. Antes del kartik pasado, esto es, antes de que tomaran las alhajas, los arrendatarios dañaban nuestras cosechas metiendo su ganado a los campos, y luego recogían la cosecha ellos mismos (DTPA, núm. 1).

El mohan Teli añadió lo siguiente: ‘‘Estábamos diciendo que el *swaraj* había llegado a nuestra aldea y mientras Govinda y Jagat [...] estuvieran viendo los campos, los llamaríamos y les haríamos pagar. Este espíritu empezó desde el kartik pasado’’ (DTPA, núm. 5).

El mes de kartik fue el punto de inicio del cambio. De sólo dañar la propiedad de los malguzares se pasó a exigir la posesión de la misma: los arrendatarios no le permitían a los malguzares que cosecharan su siembra, sino que se quedaban con ella.

El cambio también se caracterizó por un ataque contra obligaciones que amparaban deudas contraídas con los malguzares:

Los arrendatarios tuvieron entonces una reunión a la que asistieron todos los acusados. A nosotros, los cuatro hermanos, nos llamaron [...]. Sundersa preguntó por qué habían sido convocados. Los acusados Sukharam, Bhaluwa y Rendhia dijeron entonces que debíamos romper todas las obligaciones de deudas y que se llegaría a un arreglo. Pedimos cuatro días para pensarlo. Orzatia dijo al respecto que ellos deberían irse y que se fueran y que los malguzares no romperían las obligaciones. Los arrendatarios se fueron uno tras otro y entonces nosotros los hermanos regresamos. Ellos empezaron a arrojar excremento dentro de los límites de la granja y tuvimos que caminar sobre éste [...] los arrendatarios empezaron a molestarnos cada vez más. (DTPA, núm. 13, Balakram).

Los cuatro hermanos a los que se refiere Balakram eran los cuatro malguzares residentes de Murlidih. De hecho, los arrendatarios de Murlidih no acudían a prestamistas fuera de su aldea. Eran las obligaciones de deudas debidas a los malguzares de la aldea lo que los arrendatarios habían querido destruir. Este sentido de “territorialidad” de los arrendatarios nos lleva también al suceso central del juicio.

Empezaré por la versión de la parte acusadora. El 20 de noviembre de 1931, Rendhia, Orjhatia, Bhukua, Balli, Shivprasad, Koli, Sakharam y Baijnathdass (véase el cuadro 1) estaban sentados cerca de la casa del rawat Koli. “Estábamos diciendo que el *swaraj* había llegado a nuestra aldea y que los haríamos pagar” (DTPA, núm. 5, Mohan). Jagat y Govinda regresaban después de haber estado unas horas en su campo en la aldea. Habían recogido la siembra de sus campos el día anterior. Cuando los dos malguzares pasaron frente a la casa del rawat Koli fueron llamados por los arrendatarios. “Fuimos y nos dijeron que nos sentáramos” (DTPA, núm. 2, Govinda). Rendhia y Bhulwa dijeron que Govinda y Jagatram debían pagar diez y quince rupias respectivamente, si querían cosechar sus siembras. “Nos levantamos para irnos y dijimos que por qué debíamos pagar” (DTPA, núm. 1, Jagat). “Los acusados dijeron entonces que deberíamos pagar o de lo contrario nuestros padres pagarían, y que eso no era lo correcto” (DTPA, núm. 2, Govinda). Acto seguido, los dos malguzares de Karbadih fueron rodeados al grito de “*pakdo, pakdo*” [atrápenlos, atrápenlos]. “A mí me agarró Orjhatia y a mi tío Govinda lo agarraron de la mano. Todos dijeron ‘*chhino, chhino*’ [tómenlos, tómenlos]. Orjhatia me quitó entonces un *chura* de plata de mis manos [...]. Rendhia tomó un *bali* de la oreja de mi tío” (DTPA, núm. 1, Jagat). A Jagat y a Govinda se les prohibió que entraran a Murlidih; acudieron al *kotwar* (vigilante) de su aldea, pero no llevaron el asunto a la policía. Los habían amenazado con matarlos si hablaban sobre el asunto. “No quise presentar la queja por temor a perder mi vida” (DTPA, núm. 1, Jagat).

Una semana después, Jagat y Govinda fueron a Murlidih. Le pagaron ocho rupias al satnami Sakharam y pidieron sus

alhajas. El dinero fue retirado pero no les devolvieron el *chura* y el *bali*. Para entonces, los arrendatarios también obligaron a los dos malguzares a darles un recibo. El recibo decía que los malguzares habían recibido, por su parte arroz sin descascarar, las tierras que les habían dado a los arrendatarios para cultivarlas. Estas tres acciones de los arrendatarios implicaban un juego con la territorialidad. Jagat y Govinda no eran malguzares residentes de Murlidih: “Como Jagat y Govinda no eran malguzares residentes decidimos tomarles su dinero. Los otros vivían en mi aldea” (DTPA, núm. 5, Mohan). Todos estos sucesos salieron a la luz cuando los malguzares hicieron un informe para el Inspector de Circuito, Niaz Ahmad, el 1 de febrero de 1932, cuando éste fue a la aldea por segunda vez en un mes.

Durante su defensa, los acusados negaron que hubieran sucedido estas tres cosas. Todos ellos usaron coartadas y argumentaron que el *chura* y el *bali* que la policía les había quitado a Orjhatia y Rendhia pertenecían a los dos rawats. Dijeron que los malguzares los habían incriminado falsamente por mera *adawat* (enemistad), la cual se originaba en el pleito por las tierras *barcha* y *gochar*, y en que los arrendatarios se habían negado a pagar el arriendo durante tres años. La reafirmación de la enemistad, repetida por todos los acusados durante su interrogatorio, es significativa para reconstruir el pleito.

En el fallo, dado el 7 de mayo de 1932, el juez de Juzgados Adicionales argumentó que “el caso de la parte acusadora consiste sólo del testimonio de testigos oculares y por ello todo se reduce a creerles o no”. El juez pasó entonces a dar crédito a los testigos de la parte acusadora “a la luz de las probabilidades”. La defensa de los acusados era “débil”, los testigos “interesados”, y el caso de la parte acusadora permaneció “irrebatible”. Al mismo tiempo, en el fallo se calificó el suceso central: “Éste no es un caso de bandolerismo (*dacoity*) en el sentido estricto de la palabra, pero es más o menos técnicamente *dacoity*. Lo que parece que realmente querían los arrendatarios era forzar a los malguzares a someterse a su dominio”. Los siete acusados fueron sentenciados a siete meses de prisión rigurosa.

Si creemos la versión de la parte acusadora, los tres actos centrales del *dacoity* no fueron casos excepcionales, sino que formaban parte de un patrón. El partido de los arrendatarios, cargado de las nuevas posibilidades abiertas por el *swaraj*, habían empezado a exigir la propiedad de la aldea. Los “acusados” habían tomado el *chura* y el *bali*, el dinero y el recibo de los malguzares, debido a su percepción de lo que merecían y era su derecho. Por supuesto que no hay que creer la versión de la parte acusadora. Es muy posible, como arguyeron los arrendatarios en su defensa, que los estuvieran incriminando con cargos falsos. En lugar de asumir el papel de un super detective, quisiera plantear que incluso si creemos la defensa de los acusados, según la cual el *dacoity* nunca tuvo lugar, eso no cambiaría el argumento básico del drama del enfrentamiento entre los malguzares y los arrendatarios. Éstos últimos argumentaron que los habían incriminado falsamente en razón de su enemistad con los malguzares. Esta enemistad —o sea, la creación y la existencia de dos “partidos”— se basaba en las tensiones y los pleitos sobre las tierras *barcha* y *gochar*, en la negativa a pagar arriendo y a trabajar sin paga, y todos los acusados la admitieron en el interrogatorio durante el juicio. A uno de los principales acusados se le hizo una pregunta explícita sobre cómo los arrendatarios solían molestar a los malguzares. Él admitió que habían arrojado excremento a la casa de los malguzares, pero le restó importancia al hecho: “*Thoda sa maila dere mein ek din phenk diya tha*” [Un día tiraron un poquito de mierda dentro de la propiedad] (IA, Rendhia). De hecho, los siete miembros del “partido de los arrendatarios” usaron en su defensa la admisión de su pleito con los malguzares. Lo que yo buscaba con la naturaleza y la resolución de esos pleitos. Los sucesos de *dacoity* nos proporcionaron un punto de entrada para reconstruir una lucha iniciada por los arrendatarios en una oscura aldea del distrito de Bilaspur. Por el momento, ese punto de entrada tendrá que ser el de cierre. Mi versión del litigio entre los arrendatarios y los malguzar de Murlidih termina con la condena de los seis rawats y de un satnami a siete meses de prisión rigurosa.

Litigio número 2

El 8 de noviembre de 1938, Santram, un arrendatario satnami que solía emigrar periódicamente a las minas de carbón, se peleó con cinco hermanos dhimar de la aldea de Kapisda.⁵ La pelea fue la culminación de un pleito muy antiguo que había empezado casi diez años atrás y que había implicado una deuda, su pago y las tensiones consecuentes sobre la propiedad de la tierra.⁶ El 8 de noviembre de 1938 en la mañana, Motiram, uno de los hermanos dhimar, había provocado a Santram. Santram, en su declaración a la policía, admitió que había contestado enfurecido. El intercambio de palabras se volvió injurioso y se convirtió en una pelea en la que Santram se peleó a golpes con Panchram y Patiram, hasta que los separaron. El honor y la autoestima de Santram estaban en juego. Él habría golpeado a Motiram con un *latbi** y Motiram moriría esa tarde.

Kapisda estaba poblada principalmente por dhimars. Los satnamis ocupaban un segundo lugar muy cercano en la composición de las castas en la aldea. Al mismo tiempo, los dhimars eran la casta terrateniente más importante de Kapisda y los satnamis eran labradores mucho más pobres. En 1930-1931, Santram y sus hermanos poseían veinte lotes de tierra —los más grandes eran de 1.25 acres [0.506 ha] y 1.18 acres [0.477 ha], y el resto medía menos de un acre [0.405 ha]— lo que sumaba un total de 8.12 acres [3.288 ha]. Sólo había tres

⁵ La reconstrucción de este litigio se basa en *King Emperor vs. Santram*, juicio de los Juzgados núm. 1, de 1939, Distrito y Sala de Archivos de los Juzgados de Raipur.

⁶ Hay que señalar que no se trata aquí de derechos absolutos e inalienables a la propiedad privada de la tierra. Según los arreglos de tenencia y propiedad en el Chhattisgarh agrario, la aldea se entendía como propiedad del o de los propietarios de aldea únicamente con fines prácticos, pues eran ellos quienes pagaban el arriendo tasado a la aldea a las agencias del Estado colonial. Los derechos absolutos de los propietarios de aldea, empero, sólo se aplicaban a su propia granja privada. En cuanto a los demás agricultores —excepto un pequeño número de “arrendatarios de ocupación absoluta”— eran “dueños” de su tierra y podían venderla e hipotecarla, aunque según reglas y en condiciones particulares. No obstante, tenían que pagar el arriendo al propietario de aldea y no un impuesto al estado. Hay que tener esto presente al seguir este litigio. Más detalles acerca de los arreglos de tenencia y propiedad en Chhattisgarh están consignados en Dube, 1992 y 1993.

* Cachiporra de bambú o madera reforzada con hierro [N. del T.].

familias satnamí que poseían extensiones de tierra mayores que las de Santram y sus hermanos. En cambio, los hermanos dhimar poseían 25.74 acres [10.424 ha] y se contaban entre los más acaudalados agricultores de la aldea.⁷

La versión de la parte acusadora sostenía que Santram le había pedido prestadas cien rupias a Sahasram, un cultivador y prestamista kostha, en 1929.⁸ Bisram, el hermano de los dhimars Motiram, Patiram y Panchram, y el patwari de la aldea eran sus fiadores. Como no se pagó la deuda, Sahasram entabló una demanda, obtuvo un decreto y recuperó su dinero de Bisram, pues Santram no podía pagar. Sahasram entregó el recibo a nombre de Bisram el 29 de octubre de 1934. Santram, para satisfacer su deuda con Bisram, le vendió los derechos de tenencia de sus cinco parcelas, mediante un contrato de venta sin registro, el 28 de julio de 1933. En ese mismo año, Bisram y sus cuatro hermanos cultivaron los campos y cosecharon la siembra. En 1934, Santram cosechó lo que había sembrado. Bisram y sus hermanos pusieron una demanda para obtener la propiedad de los campos; se aprobó un decreto a su favor en la demanda civil núm. 163A, 1935; la propiedad de los terrenos se entregó a través del juzgado a los hermanos dhimar el 7 de noviembre de 1937. Bisram y sus hermanos labraron y sembraron en asad (junio-julio de 1938), y cosecharon la siembra de tres lotes, a pesar de la protesta presentada por Santram. Santram recogió la cosecha de un lote y Patiram hizo un informe en la estación de Jajaipur. Quedaba por cosechar la siembra del último lote, pero Santram no lo hizo porque la siembra no estaba todavía madura.

La versión de Santram de la larga historia de esta disputa y del litigio era diferente (IA). Santram admitió haberle pedido dinero prestado a Sahasram en 1929. Sin embargo, Bisram no simplemente había salido de fiador, sino que él y Santram juntos le habían pedido prestadas 100 rupias, 50 cada uno, a

⁷ Kapisda, Bandobast núm. 59; Patwari Halka núm. 229; Grupo Birra, Janjgir Tahsil, 1929-1930, Sala de Archivos de la Colecturía, Bilasput.

⁸ La relación se basa tanto en las declaraciones de los testigos de la parte acusadora como en el juicio, Juicio de los Juzgados, núm. 1, 1939.

Sahasram. El documento oficial sellado dice que el monto fueron 200 rupias. En 1930, Santram entregó 30 rupias a Bislam para que se las pagara a Sahasram, pero Bislam se embolsó el dinero. En 1931, Sahasram puso una demanda contra Bislam y Santram. En 1932, Santram entregó a Bislam 78 rupias que tampoco llegaron a manos de Sahasram. En 1933, Sahasram y Bislam jugaron sucio e hicieron que Santram firmara un contrato de venta sin registro, cuando lo que en realidad quería era un contrato de hipoteca. Santram informó de esto a la policía y el *thanedar* (subinspector) le dio órdenes para que sembrara los lotes. En 1933, 1934 y 1935 Santram recogió la cosecha. En noviembre de 1935, Bislam inició una demanda contra Santram. Santram se había ido a los *koalari*, las minas de carbón, para ganar su sustento, y no sabía nada del resultado de la demanda. En 1936 nadie cultivó las tierras. Santram regresó en 1937. Él le dijo a Bislam que si quería cultivar las tierras tendría que pagar el arriendo al propietario de aldea, pero Bislam no lo hizo así. En lugar de eso, Santram pagó la renta y sembró los campos. En 1938 Santram también pagó el arriendo, pero los hermanos de Bislam no lo dejaron sembrar y se pelearon con él. Santram seguía considerando esas tierras como suyas. Los hermanos dhimar trabajarían la tierra por la mañana y Santram iría a regar los campos por la tarde. En *savan* (julio-agosto de 1938), Santram se fue una vez más a las minas de carbón. A su regreso, cuando se acercaba el tiempo de la cosecha, les dijo a los hermanos dhimar que las cosas con Bislam debían arreglarse. Sin embargo, ellos recogieron primero la cosecha de tres campos y luego la de uno más. El 6 de noviembre de 1938 Santram cosechó la siembra de la mitad del único lote que los hermanos no habían tocado. El 8 de noviembre, Bislam y sus hermanos le enviaron un mensaje a Santram diciéndole que habían cosechado lo que quedaba en dicho campo. Santram había ido a atender un asunto y cuando iba de regreso se encontró a Motiram y a sus hermanos.

Motiram estaba sentado frente a la casa del malguzar Shyamlal con Kawal Prasad, Santram Harar y Ramprasad. Santram, el "acusado", venía del lado occidental y pasó frente a la casa de Shyamlal. Motiram lo llamó y dijo que se podía

llevar a Ramprasad si andaba buscando testigos de que ellos habían cosechado las siembras. Según las declaraciones de los testigos de la parte acusadora, Santram replicó furioso que él no quería testigos, que a él no lo acobardaban nada más que porque fueran muchos hermanos y que él podía con veinte como ellos. El intercambio verbal se volvió injurioso. Motiram le rogó a Santram que no peleara y le pidió que se fuera. En ese momento llegaron Panchram y Patiram, hermanos de Motiram y Bisram. Patiram tenía un palo de bambú en la mano. Ellos también le pidieron a Santram que se fuera y que no peleara: las siembras habían sido cosechadas y Santram podía demandarlos si quería. Esto provocó todavía más a Santram. Hubo un acalorado intercambio de palabras y Panchram, Patiram y el acusado se fueron a las manos, siendo separados por Birichram y Kanwalprasad. Motiram le pidió a Santram que dejara el lugar y Santram le dio un golpe de *clathi* en la cabeza y puso pies en polvorosa. Motiram estaba a punto de caerse cuando Ramprasad lo sostuvo y lo acostó bajo un árbol. Patiram y Panchram siguieron a Santram y lo golpearon tres veces mientras corría. Después regresaron donde yacía Motiram, y se lo llevaron a su casa donde murió en la tarde.

Santram admitió que cuando pasaba frente a la casa del malguzar Shyamlal el 8 de noviembre de 1938 por la mañana, se encontró a los hermanos de Bisram. La primera declaración de Santram a la policía fue que durante ese encuentro lo habían encolerizado las provocaciones de los hermanos dhimar después de varios insultos que ya le habían lanzado, y que él le había arrebatado un palo a uno de los hombres que estaban alrededor y había golpeado a Motiram. En el interrogatorio en el juzgado, Santram cambió de táctica y dijo que cuando Panchram lo llamó y le preguntó si necesitaba un testigo de que ellos habían levantado la cosecha, dijo que no y que recuperaría la cosecha en la *adalat*, el juzgado. Entonces Patiram lo atacó y le propinó un golpe en la frente. Panchram también lo atacó, pero Santram esquivó el golpe y entonces todos los hermanos lo atacaron desde diferentes lados, mientras que él no tenía un palo con que defenderse. Santram negó haber golpeado a Motiram: él no podía decir de quien era la

cachiporra que golpeó a Motiram. Patiram, Bidyaram y Judawan eran sus enemigos y por ello habían declarado en su contra (1A, Santram). Al mismo tiempo, Santram se defendió diciendo que él había dado un golpe en defensa propia y que no había cometido un delito y que si resultaba que sí había delito, era debido a una grave y súbita provocación (1A, Santram).

Es necesario ordenar los puntos principales de las versiones antagónicas del conflicto.

*Versión de Santram
(la defensa)*

*Versión de Bisram
(la acusación)*

- | | |
|---|---|
| 1 Bisram y Santram le pidieron prestadas 100 rupias entre los dos a Sahasram, 50 cada uno. | Santram le pidió prestadas 100 rupias a Sahasram; Bisram hizo de fiador. |
| 2 En 1930, Santram le dio 30 rupias a Bisram para que le pagara a Sahasram, pero el dinero no llegó a manos del prestamista. | No se hace mención de la transferencia de esta suma de dinero entre Santram y Bisram. |
| 3 En 1932, Santram le dio otra vez a Bisram 78 rupias —esta cantidad incluía el interés sobre el capital prestado— que no fueron entregadas a Sahasram. | No se hace mención de la transferencia de esa suma de dinero entre Santram y Bisram. |
| 4 En 1933, Sahasram y Bisram jugaron sucio y engañaron a Santram: él quería firmar una hipoteca pero le hicieron firmar un contrato de venta no registrado. | La tierra de Santram fue traspasada mediante un contrato de venta no registrado, ya que él no estaba en posición de pagar ni siquiera parte del adeudo. |

- 5 No se menciona que Sahasram hubiera entregado recibo a Bisram: fue parte de la conspiración tramada después por Sahasram y Bisram. En 1934, Sahasram le dio a Bisram el recibo por el pago completo de la deuda.
- 6 En 1933, 1934 y 1935 Santram sembró y cosechó la siembra por órdenes del *thanedar*; en 1937, Santram volvió a sembrar y a cosechar. En 1933, Bisram y sus hermanos sembraron y cosecharon; en 1934 sembraron pero Santram cosechó; no hay mención de quién cultivó las tierras en 1935 y 1937.
- 7 Santram dijo ignorar tanto el fallo de una demanda judicial entablada por Bisram y sus hermanos como la entrega de la posesión de sus tierras en 1937; él estaba trabajando en las minas de carbón. En 1934 Bisram y sus hermanos entablaron una demanda: se dictó un fallo a su favor en 1935; las tierras de Santram les fueron legalmente entregadas en noviembre de 1937.
- 8 En 1938, Bisram y sus hermanos le arrebataron las tierras a Santram y también cosecharon la siembra de cuatro parcelas; pero Santram siguió regando las tierras. En 1938, los hermanos de Bisram sembraron todos los lotes; cuando Santram cosechó la siembra de un lote, Patiram fue a informarlo a la policía.

Aquí tenemos dos versiones de una historia acerca de una deuda, su reembolso y, una vez que la deuda no fue pagada, reclamos rivales por la tenencia de la tierra. Es posible encontrar ciertas similitudes. Bisram y sus hermanos, bastante versados en el funcionamiento y el vocabulario del aparato legal, afirmaron sus pretensiones mediante recibos, contratos de venta, demandas judiciales y el fallo del juzgado. Santram

se apoyó en la autoridad de un funcionario que encarnaba el poder de la maquinaria colonial del orden público: fue por órdenes del *thanedar* que sembró y cosechó en 1933, 1934, 1935 y 1937. Ambas partes usaron el mismo recurso para legitimar sus demandas sobre la tierra: un patrón de uso del suelo que establecía un derecho legítimo y después un cierre que el enemigo buscaba realizar mediante una intrusión. Bisram y sus hermanos cultivaron la tierra en 1933; en 1934 sembraron pero Santram cosechó; en 1938 los hermanos de Bisram sembraron los campos, y una vez más, Santram cosechó uno de los campos. Santram, por su parte, afirmó que había cultivado la tierra en 1933, 1934, 1935 y 1937. Los hermanos de Bisram le quitaron la tierra en 1938. Aún así, los hermanos sembraban por la mañana y Santram iba a regar los campos por la tarde. Bisram y sus hermanos habían levantado la cosecha —incluyendo la siembra verde sin madurar de uno de los campos— en lo que, en la percepción de Santram era su tierra.

También hay diferencias clave en cuanto a lo que resaltan las versiones antagónicas de la historia. Bisram y sus hermanos daban gran importancia a las pruebas documentales, las triquiñuelas legales, que definían su sólida posición según los requisitos de la ley civil.⁹ Santram rebatió la autoridad impersonal y abstracta de meros “pedazos de papel” invocando el poder tangible y concreto investido en la persona del *thanedar*. El agricultor satnami también puso en duda la “legalidad” de la posición de los hermanos dhimar, planteando que eran precisamente esos “pedazos de papel” —instrumentos de engaño y poder en las manos de adversarios que controlaban los documentos— los que habían sido usados para engañarlo. Bisram no sólo había fungido como fiador sino que era un codeudor que se había embolsado dos veces el dinero que Santram le había dado para pagarle a Sahasram; y fueron las maquinaciones de Bisram, coludido con Sahasram, lo que

⁹ El recibo extendido por Sahasram a nombre de Bisram era la prueba documental P-11; el contrato de venta no registrado por el cual Santram vendió el derecho de tenencia de sus tierras a Bisram era la prueba P-4; los documentos de la corte que entregaban las tierras de Santram a los hermanos dhimar eran las pruebas P-16 y P-17.

había dado lugar a la escritura del *benama* (contrato de venta) cuando lo que Santram quería escribir era un *ratannama* (hipoteca). En el interrogatorio, Santram vociferó enfurecido porque se habían burlado de él y lo habían engañado. La ira iba acompañada de una nota trágica, un sentido de *pathos*, cuando Santram habló acerca de sus viajes a las minas de carbón. No dejó de insistir en que él era un hombre pobre: tenía que ir a las minas, *jine khane ke liye* (para ganarse la vida).¹⁰ Fue durante este periodo de ausencia, ocasionado por las circunstancias de un hombre pobre e iletrado, cuando los hermanos de Bislam volvieron a mentir, manipular y jugar sucio. Ellos pretendían haber puesto una demanda y obtenido un fallo que les daba los derechos sobre las tierras de Santram. Las afirmaciones de Santram de que él ignoraba el resultado de la demanda y el fallo del juzgado ¿expresan su escepticismo acerca de estas medidas, basado en la conciencia de que la adquisición que ordenaron sus enemigos se debía a su comprensión superior de los documentos legales? ¿Eran estas maniobras, cuidadosamente montadas y ensayadas por sus opositores, nada más que ardidés para lograr órdenes de expropiación? Realmente, Santram creía que la tierra seguía siendo suya. Ya señalamos la declaración del satnamí de que incluso en 1938 Bislam y sus hermanos trabajaban los campos por la mañana y que él los regaba por la tarde. Hay que añadir algo más. A diferencia de Bislam y sus hermanos, que se contentaban con tener el control de documentos escritos con la letra grande de la “legalidad”, durante todos los años del conflicto Santram había seguido pagando el arriendo al malguzar. “1937 mein jamin boi aur 1938 mein bharna pataya” [“En 1937 sembré los campos y en 1938 pagué el arriendo”] (IA). Patiram, uno de los hermanos dhimar, declaró: “No pagué arriendo por los terrenos en ningún momento. Bislam debería saberlo” (DTPA, núm. 5). El malguzar Judawan, durante su interrogatorio, lo dijo claramente: “El acusado pagó el arriendo de las tierras antes de este

¹⁰ Este patrón de migración temporal, característico de los satnamis en el periodo de entreguerras, es examinado en Dube, 1993.

año. Aún después del fallo que las entregaba a Bislam[...] el acusado pagó el arriendo” (DTPA, núm. 6). Sembrar, regar, pagar el arriendo significaba establecer derechos de uso sobre la tierra; pero los cinco hermanos dhimar recogieron las cosechas de Santram. En un último acto deliberado, que añadía el insulto al agravio, los hermanos ni siquiera perdonaron la siembra sin madurar de la mitad de una pequeña parcela. Santram había estado esperando a que madurara.

Durante la pelea Santram también fue insultado muchas veces: le dijeron que las cosechas de un altivo satnami se las llevaron unos tímidos *nais*, unos barberos; también lo provocaron al preguntarle si quería llevar a Ramprasad como testigo de que habían cosechado la siembra sin madurar. Santram dijo que “sus cultivos verdes habían sido cortados y que lo estaban provocando” (DTPA, núm. 2, Bidyaram). Asimismo, le dijo a Patiram que habían cosechado la siembra verde y que además querían asustarlo por ser ellos muchos. “Entonces el acusado se enfureció muchísimo y empezó a temblar de rabia” (DTPA, núm. 2, Bidyaram). El honor de Santram estaba claramente en juego. Motiram y Bislam tenían una posición fuerte porque formaban parte de una familia grande que pertenecía al estrato alto de agricultores de la aldea. Pero Santram, uno de los cuatro agricultores satnami más prósperos de la aldea, no era un pelele. El agricultor le dijo a Bislam y a sus hermanos que él podría con veinte de ellos y que no lo acobardaban por ser muchos. Él “dijo que ellos no deberían tratar a su terreno como otras personas [*sic*] y que les daría una lección golpeándolos en sus propias casas” (DTPA, núm. 3, Santram). En el primer informe a la policía, Santram admitió que había tomado un *lathi* y que había golpeado con él. Al golpear a Motiram, Santram había respondido a los insultos. Su intención fue defender su honor. En el juzgado, Santram negó haber desafiado a los hermanos dhimar o haberse enfurecido, y enfatizó que todo el tiempo había dicho que recuperaría sus cosechas mediante el *adalat*. El agricultor satnami trató de establecer que se había actuado en su contra y que lo habían golpeado: la pasividad y la creencia en el *adalat*, la maquinaria del orden público, fueron reemplazados por el acto mediante

el cual había puesto remedio a un agravio y a salvo su prestigio. La defensa de Santram según la cual él no había cometido un delito, ya que había actuado en defensa propia, y que si se consideraba un delito que hubiera golpeado a Motiram con un palo, eso fue como respuesta a una provocación “grave y súbita”, no ganó muchos adeptos. El juicio consideró que Santram era culpable de homicidio, que no llegaba a asesinato, y lo sentenció a siete años de prisión rígorosa.

Para terminar, quisiera plantear que el argumento de “grave y súbita provocación” como defensa de Santram, podría dar pie a dos conjuntos de significados. Por un lado, fue una táctica, alimentada por el consejo y los argumentos del abogado de Santram, para evitar un duro castigo usando la gramática de la ley del Estado. Durante el juicio, Santram fue construido como un centro compuesto de razón y emoción, en el que la razón le permitía mantener sus emociones dominadas, controlar los instintos y sopesar sus impulsos y deseos frente a las posibles consecuencias. Como corolario, la larga historia de pleito y litigio era el telón de fondo y la “grave y súbita provocación” era un suceso, un acto, una palabra, que lo había conducido a una suspensión momentánea de la razón. Según la versión de la parte acusadora y del juicio, esto no fue lo que le sucedió a Santram: cuando él golpeó a Motiram con un *lathi*, la “víctima” en realidad estaba tratando de convencerlo de que se fuera. Santram fue hallado culpable de homicidio, que no llegaba a asesinato. Por otro lado, el argumento de “grave y súbita provocación” quizá también fue cierto en un sentido situacional. El acto que Santram golpeará a Motiram puso en marcha y convocó emociones de furia y honor para negociar las relaciones con sus enemigos de la aldea. ¿Era posible separar estas emociones de la razón, o fue la fusión inextricable de razón y emoción lo que constituyó y generó las formas de pensamiento y praxis de Santram? ¿Acaso la antigua historia de la pelea no fue puesta de relieve —como en un primer plano— cuando la pelea entre Santram y los hermanos dhimar asumió una forma particularmente intensa? ¿No será que todo el peso y fuerza de la pelea no descansaban en el acto de Santram? La “grave y súbita

provocación”, la forma agudizada que asumió el conflicto debido a la acumulación de insultos, ¿fue la culminación de un modo particular de razonar que era inseparable de la emoción y de la defensa del honor de Santram? El argumento de Santram de “grave y súbita provocación” ¿no era acorde con la lógica de su práctica? Santram, como ya se dijo, fue sentenciado a siete años de prisión rigurosa.

Aunque este trabajo omitió un análisis formal del ejercicio del poder a través del discurso y de las prácticas judiciales coloniales y de los encuentros cercanos entre la ley colonial y las concepciones y prácticas locales, quiero, a manera de conclusión, ofrecer algunas especulaciones acerca de estas cuestiones. Los ingresos por la tierra y el mantenimiento de la ley y el orden constituían el eje de los intereses del Estado colonial en Chhattisgarh. Era a través de un conjunto bien ordenado de relaciones de propiedad y de la maquinaria del orden público como el Estado colonial definía y controlaba a sus súbditos. La noción de lo “individual” surgió y se articuló dentro de esta matriz. El sistema de ingresos que se apoyaba en el acuerdo *malguzari* (propietario de aldea), tendía a ver a las personas como parte de los arreglos de tenencias y de propiedad dentro de la comunidad aldeana. Las imágenes a través de las cuales se mediaba la noción de individuo en los juzgados criminales eran a un tiempo más claras y más complejas. Los procedimientos y el discurso de la ley colonial estaban, según parece, implicados en la articulación de una noción heredada de “persona”. Esta noción entendía al individuo como un todo integrado, separable de la matriz de relaciones sociales y definible en términos de un conjunto discreto de necesidades. Semejante noción, desde luego, tiene un fuerte elemento normativo. Se trata de una manera de distinguir patologías y de ejercer el poder. Simultáneamente, al determinar un crimen la ley colonial también podía tomar en cuenta (e incluso defender) la forma autóctona de entender las cosas, los esquemas jerárquicos y de honor de las castas y las comunidades, y los patrones de normas y prácticas locales. El establecimiento de la culpa y las construcciones de la persona dentro de la práctica y el discurso judiciales no podían escapar

—y de hecho contribuyeron a su creación— del pasado compartido de la maraña colonial.

Es obvio que las emociones desatadas por una disputa no surgían exclusivamente de los centros dinámicos de conciencia de los individuos. Estas emociones eran partes inseparables de la experiencia y de las relaciones sociales. Los contornos de la experiencia resonaban con la fuerza de las contingencias y de las condiciones externas. Estar en una pelea implicaba un estado interno alterado, furia, y una potencial pérdida del honor. Había que dirigirse a las emociones, había que resolver el problema. Además, nos enfrentamos aquí con relaciones de poder estructuradas por parentesco y género, casta y edad. Actuar sobre las emociones y dirimir los problemas atacando al enemigo —ya fuese un familiar, un vecino, el amante del cónyuge, una bruja, un *shaman*— significaba negociar estas relaciones de poder, salvar un prestigio amenazado y conservar el honor propio. En tercer lugar, las represalias que vengaban la violación del lugar de una persona podían parecer “naturales”, ya que estaban en consonancia con el sistema de significados que subyace a los objetos y las convenciones cotidianas del orden social. Cuarto, el insistente argumento de “grave y súbita provocación” que el acusado usó en su defensa ante el juzgado puede dar pie a dos conjuntos de significados: podía ser una táctica, apoyada del consejo de los testigos y abogados, para escapar al castigo grave utilizando la gramática de la ley colonial; y podía ser verdad, en sentido situacional, ya que dicha “provocación” era la culminación de un modo peculiar de razonar que era inseparable de la emoción. Por último, los símbolos, metáforas y prácticas de la ley colonial eran, simultáneamente, una legalidad ajena y un reservorio de recursos que los grupos autóctonos desplegaban para definir patologías y moldear nuevas formas legales dentro del dominio de la ley consuetudinaria, y para construir nuevas nociones de orden dentro de las comunidades.

Busco abordar estos asuntos de las formas antagónicas de constitución de la evidencia, de establecimiento de la culpa y de definición de las normas y legalidades, explorando los espacios inextricablemente ligados de las estrategias discursivas

de la ley y del teatro de poder del sistema judicial colonial, con las prácticas negociadoras de los súbditos, sus construcciones de la persona, y los mecanismos y premisas de la ley consuetudinaria. Está claro que queda mucho por hacer.

Bibliografía

- AMIN, Shahid, "Gandhi as Mahatma: Gorakhpur District, Eastern UP, 1921-22", en Ranajit Guha (comp.), *Subaltern Studies III: Writings on South Asian History and Society*, Delhi, Oxford University Press, 1984.
- , "Aprover's Testimony, Judicial Discourse: The Case of Chauri Chaura", en Ranajit Guha (comp.), *Subaltern Studies V: Writings on South Asian History and Society*, Delhi, Oxford University Press, 1987.
- BAXI, Upendra, "'The State's Emissary': The Place of Law in Subaltern Studies", en Partha Chatterjee y Gyan Pandey (comps.), *Subaltern Studies VII: Writings on South Asian History and Society*, Delhi, Oxford University Press, 1992.
- DUBE, Saurabh, "Religion, Identity and Authority among the Satnamis of Colonial Central India", tesis doctoral, University of Cambridge, 1992.
- , *Caste and Sect in Village Life: Satnamis of Chhattisgarh, 1900-1950*, Occasional Paper 5, Socio-Religious Movements and Cultural Networks in Indian Civilisation, Shimla, Indian Institute of Advanced Study, 1993.
- , "Paternalism and Freedom: The Evangelical Encounter in Colonial Chhattisgarh", *Modern Asian Studies*, de próxima aparición.
- GRAMSCI, Antonio, *Selections from Cultural Writings*, Londres, Lawrence and Wishart, 1985.
- PANDEY, Gyan, "Peasant Revolt and Indian Nationalism: the Peasant Movement in Awadh, 1919-22", en Ranajit Guha (comp.), *Subaltern Studies II: Writings on South Asian History and Society*, Delhi, Oxford University Press, 1982.
- , *Report on the Resettlement of the Khabla of the Bilaspur District, 1927-32*, Nagpur, Government Press, 1932.

